



movex FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE LA PIEL DE ANDALUCÍA

Expediente 001/15 - Licitación pública para la contratación de suministro de impresora 3D (tridimensional) dentro del proyecto denominado "Construcción de la instalación científico-tecnológica para el desarrollo de proyectos de I+D+I en piel y equipamiento de la célula experimental y laboratorio de muestras".

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO

Don Cristóbal de Piña Menaya, en su calidad de Presidente de la Fundación Centro Tecnológico de la Piel de Andalucía, y en uso de las facultades conferidas por el Patronato de la Fundación,

VISTO el Acta de propuesta de adjudicación de los otros Órganos Intervinientes en la contratación que se transcribe literalmente:

"DILIGENCIA DE CONTINUACIÓN.- En Ubrique, a 17 de diciembre de 2.015, siendo las 11,00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación reseñados en el acta y una vez transcurrido el plazo conferido para la negociación de las condiciones del contrato y no habiéndose producido variaciones en las ofertas de los distintos licitadores se procede a efectuar la adjudicación provisional del Contrato, por lo que se acuerda:

1º.- Notificar la puntuación obtenida a los distintos licitadores que es la siguiente:

Proposición Económica: 60 puntos.

"MS MÁQUINAS SUÁREZ, S.L."	55.250,00 €	60 puntos
"SOLUCIONES SIGNOVA, S.L."	55.250,00 €	60 puntos

Proposición Técnica : 15 puntos.

Informe del Comité técnico y valoración:

Por parte del Comité técnico se manifiesta:

1º.- Que la oferta presenta por "SOLUCIONES SIGNOVA, S.L." no cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego Técnico en cuanto al área de estampado mínima, puesto que oferta una superficie de 1000x600x600, siendo la requerida de 1000x800x500.

2º.- Aunque ambas máquinas se adecuan a las necesidades de la Fundación, se recomienda descartar la oferta de "SOLUCIONES SIGNOVA ,S.L." puesto que, además de no cumplir con las dimensiones de área de impresión solicitadas, su oferta de materiales necesarios es inferior a la de "MS MAQUINARIAS SUÁREZ, S.L.".

Por tanto la valoración que propone por el Comité Técnico y ASUME LA MESA DE Contratación es la siguiente:

"MS MÁQUINAS SUÁREZ, S.L."	55.250,00 €	15 puntos
"SOLUCIONES SIGNOVA, S.L."	55.250,00 €	0 puntos

Plazo de entrega: 10 puntos.

"MS MÁQUINAS SUÁREZ, S.L."	5 días	6 puntos
"SOLUCIONES SIGNOVA, S.L."	3 días	10 puntos

Pago del precio: 5 puntos.

"MS MÁQUINAS SUÁREZ, S.L."	Contado a la entrega	0 puntos
"SOLUCIONES SIGNOVA, S.L."	Aplazado hasta 120 días	5 puntos

Plazo de garantía: 10 puntos.

"MS MÁQUINAS SUÁREZ, S.L."	60 meses	10 puntos
"SOLUCIONES SIGNOVA, S.L."	36 meses	6 puntos

TOTAL

"MS MÁQUINAS SUÁREZ, S.L." **91 puntos**



movex FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO
DE LA PIEL DE ANDALUCÍA

Expediente 001/15 - Licitación pública para la contratación de suministro de impresora 3D (tridimensional) dentro del proyecto denominado "Construcción de la instalación científico-tecnológica para el desarrollo de proyectos de I+D+I en piel y equipamiento de la célula experimental y laboratorio de muestras".

"SOLUCIONES SIGNOVA, S.L."

81 puntos

2º.- Proponer al Órgano de Contratación que proceda a provisionalmente a la mercantil "MS MAQUINARIAS SUÁREZ, S.L." en el precio y condiciones valoradas, comunicándose a dicho licitador a fin de que presente la documentación previa a la firma del contrato conforme a la disposición 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

3º.- Comunicar los anteriores acuerdos a todos los licitadores en liza. La Secretaria, Vº Bº El Presidente,"

CONSIDERANDO que la propuesta de adjudicación se ajusta a las condiciones establecidas en este procedimiento,

ACUERDO:

1º.- Adjudicar provisionalmente a la mercantil "MS MAQUINARIAS SUÁREZ, S.L." en el precio y condiciones valoradas, comunicándose a dicho licitador a fin de que presente la documentación previa a la firma del contrato conforme a la disposición 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

2º.- Comunicar los anteriores acuerdos a todos los licitadores en liza.

Lo que suscribo en Ubrique, a 17 de diciembre de 2.015

El Presidente,

Fdo: Cristóbal de Piña Menaya